

El rol del Fondo Mundial en países no elegibles en crisis

El Fondo Mundial aprobó una política para apoyar a países no elegibles en crisis que podría resultar en un apoyo concreto para contribuir a paliar la crisis en VIH, TB y Malaria en Venezuela. Este documento tiene el objetivo de compartir la decisión de la junta y, proveer información necesaria para comprender su alcance. Esta no es una comunicación oficial del Fondo, sino de algunas delegaciones de la junta.

1.- Antecedentes

Hace unos años comenzamos a recibir información brindada de la Red Venezolana de Personas Positivas sobre la situación de emergencia y su impacto, dirigidas a las delegaciones de LAC, la Sociedad Civil y de comunidades de la Junta Directiva del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria. Como resultado se solicitó a dicha Junta, durante la reunión de abril de 2016, el contemplar la posibilidad de brindar ayuda a Venezuela. Sin embargo, no se discutió dicha posibilidad. Así también, la Red Venezolana de Personas con VIH y algunas organizaciones de la sociedad civil escribieron, al entonces Director Ejecutivo y al Presidente de la Junta del Fondo Mundial solicitando ayuda. La respuesta oficial se hizo esperar durante 7 meses y fue negativa basada en las políticas de elegibilidad del Fondo. Desde entonces, las mismas delegaciones ante la Junta continuaron trabajando para mantener el tema en agenda, tales como: comunidades; ONG de países en vías de desarrollo, ONG de países desarrollados y Latinoamérica y el Caribe, con el apoyo externo de organizaciones fuera de la junta¹, a las cuales se sumaron las representaciones de los gobiernos de Alemania y Francia,

En la últimas tres reuniones se discutió el tema decidiéndose que el Comité de Estrategias trabajaría una posible solución para éstos países, incluyendo a Venezuela. Este Comité conformó un grupo de trabajo para analizar y proponer el rol del Fondo en países no elegibles en crisis.

Esta semana, en la 39va reunión de la Junta, en Skopje Macedonia, se aprobó una política que abre una oportunidad para apoyar a países como Venezuela.

2.- Punto de decisión aprobado por la junta referido a la posible interacción con países no elegibles en crisis

1. La Junta reconoce que puede surgir una crisis de salud en un país inelegible de ingresos medios² que podría tener un impacto adverso en la respuesta mundial contra el VIH / SIDA, la tuberculosis y / o la malaria, y que la crisis de salud puede ser de una magnitud que el Fondo Mundial debería considerarla para proporcionar apoyo; y

2. Con base en la recomendación del Comité de Estrategia, la Junta solicita a la Secretaría, en consulta con los socios técnicos pertinentes, que presenten posibles casos de inversión que cumplan los criterios descritos en el Revisión 1 de la política del Comité de Estrategia. Dichas propuestas también incluirán opciones sobre cómo se debe financiar la inversión propuesta, así como los arreglos de implementación.

¹ Algunas de las organizaciones e iniciativas que han apoyado éste proceso del Fondo desde fuera: Red Venezolana de PVVS, ACCSI, ICASO, AHF, Aid for AIDS y Corresponsales Claves, entre otras.

² La excepción de la política de elegibilidad es la resurgencia de la Malaria

***Implicaciones presupuestarias:** la decisión tendrá implicaciones presupuestarias futuras para la financiación de los países y / o el costos operativos de la Secretaría, pero las cantidades reales dependerán del tamaño específico de la crisis y de la respuesta potencial. Estos se detallarán en cualquier propuesta que resulte de esta decisión.*

3.- ¿Qué significa esta decisión en general?

La decisión de la junta no ha sido en respuesta exclusiva a la crisis en Venezuela pero ha sido el resultado de la presión sobre la crisis en éste país.

Algunas consideraciones sobre la decisión:

A pesar del amplio alcance actual de las inversiones del Fondo Mundial, en casos extremos, las crisis en países no elegibles podrían impactar negativamente a las comunidades afectadas por el VIH / SIDA, la tuberculosis y la malaria y tener el potencial de impactar el progreso regional contra las tres enfermedades en países vecinos que reciben el apoyo del Fondo Mundial.

Se propone un enfoque basado en la evidencia, para evaluar (sin mayor profundidad ni demora) y potencialmente financiar a países no elegibles en crisis en base a la epidemiología, la capacidad económica, los arreglos de implementación y las opciones de costos.

El Comité de Estrategias determinó que el proceso de evaluación para examinar el financiamiento potencial de un país inelegible en crisis podría ser activado por la Secretaría o por los Socios Técnicos, o a pedido del Comité de Estrategia. Bajo un enfoque avalado por éste comité, el Fondo Mundial con los socios técnicos examinará la situación epidemiológica del país crisis. Se señaló la importancia de tener en cuenta los aportes de la sociedad civil y los actores no gubernamentales en la evaluaciones.

La política también toma en cuenta el tema del resurgimiento de la malaria que puede ocurrir en países que han eliminado la malaria o en países de ingreso medio alto que no son elegibles. El proceso para asesorar los países no elegibles que enfrentan resurgimiento de la malaria será en base de los principios de Marco de respuesta a emergencias (MRE) de la OMS.

Es improbable que los arreglos de implementación sigan los acuerdos tradicionales del Fondo Mundial (por ejemplo, MCP, solicitud de fondos, revisión del TRP, la concesión de subvenciones, etc.) debido a la singularidad de las crisis, la probable ausencia de socios implementadores del Fondo Mundial en el país y la necesidad de respuestas rápidas.

Se espera que esa respuesta sea apoyada, si existe la capacidad suficiente, por los socios técnicos en los países con arreglos de implementación que brinden una supervisión suficiente y responsable de la financiación y el impacto, teniendo debidamente en cuenta la situación política específica y las circunstancias de la crisis, incluida la participación de la sociedad civil, actores multilaterales u otros actores no gubernamentales, como los principales canales de financiación, cuando el gobierno nacional no reconoce una crisis de salud en VIH, tuberculosis o malaria. Considerando que en la actualidad no hay una reserva específica de fondos, la Secretaría del fondo determinará qué fuentes de recursos podrían estar disponibles para financiar esta necesidad.

4.- ¿Qué implicancia tiene esta decisión para Venezuela?

La Secretaría señaló que ésta es la tercera reunión consecutiva de la Junta en la que se discute Venezuela, ya sea directa o indirectamente. Sin una decisión y dirección clara por parte de la Junta, el Fondo Mundial se encuentra en la difícil situación de tener que dedicar recursos significativos para interactuar con los socios, la Junta y los Comités, sin ningún impacto.

La Secretaría subraya que adoptará y promulgará la decisión de la Junta con plena fe, y solicita una decisión clara con parámetros definidos de lo que está, y lo que no está, dentro del interés y alcance de la Junta en relación con los países no elegibles en crisis.

También se requerirá hacer uso de recursos financieros pertenecientes a la disponibilidad del mecanismo Demanda de Calidad sin Fondos (UQD) para el período de asignación 2017-2019, para países elegibles.

5.- ¿Cuáles son los siguientes pasos para Venezuela?

Hay que desencadenar el proceso para Venezuela y la Secretaría del Fondo se ha comprometido en hacerlo. Para éste nuevo mecanismo el fondo, después de identificar la fuente de éstos recursos, se puede utilizar hasta un máximo de 20 millones de dólares americanos en un lapso máximo de 3 años³. Se realizarán evaluaciones con el apoyo de los socios técnicos (por ejemplo, ONUSIDA, OPS/OMS, Stop TB, Rollback Malaria, entre otros) y además revisando información proveniente de sociedad civil. Estas evaluaciones no deben demorar la posibilidad que la inversión del Fondo Mundial pueda colaborar en enfrentar la crisis. Sin embargo, existe un serie de complicaciones propias del caso de Venezuela, no necesariamente del Fondo, que pudieran surgir. Por ello, es importante moderar las expectativas sobre los tiempos y los mecanismos (hoy desconocidos) de cómo se gestionará la ayuda.

La decisión tomada, esta vez de manera unánime por la Junta, en materia de crear esta nueva política para países no elegibles, no deja de ser valiente y necesaria. Las delegaciones de sociedad civil y de América y Latina acompañaran la implementación de la misma, y será una prioridad mantener informados a los diferentes actores. Todas las partes interesada en responder a la crisis deben continuar apoyando una comunicación responsable, evitando la politización de ésta oportunidad de apoyo sanitario, que pudiera transformarse en una barrera que demorará aún más la inversión del Fondo Mundial.

[Para más información no duden en comunicarse con las delegaciones y organizaciones participantes.](#)

Delegaciones:

- Comunidades de las personas viviendo con VIH y afectadas por TB y la Malaria
- ONG de países en vías de desarrollo
- ONG de países desarrollados
- Latino América y el Caribe

³ Se debe tener en cuenta que esta suma estará disponible para cualquier país que reúna las condiciones estipuladas y que pueden aspirar al apoyo de subsidios a través de este mecanismo.